



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 798 DE FECHA 02/10/2019 QUE HACE EL LLAMADO REGIONAL 2019 A POSTULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN LA MODALIDAD REGULADA POR SU CAPÍTULO SEGUNDO, DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES, PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

11546

RANCAGUA, 22 NOV 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N°

985

VISTO:

1. El Decreto Supremo N° 255, (V. y U.), de 2006 y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
2. Decreto Supremo N° 34, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 18 de abril de 2018, que nombra al Sr. SEREMI a contar del 22 de marzo del 2018, cuyo trámite de toma de razón, data de fecha 24 de octubre de 2018.
3. La Resolución N° 798 de esta SEREMI MINVU, de fecha 02/10/2019, llamado regional 2019 a postulación para el desarrollo de proyectos del programa de protección del patrimonio familiar en la modalidad regulada por su capítulo segundo, de la atención a condominios de viviendas sociales, para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Decreto, individualizado en el visto N° 2, designó al suscrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, tomado de razón con fecha 24 de octubre de 2018.
- b) Que, la necesidad de ampliar el plazo correspondiente a la calificación de proyectos, a fin de asegurar la completa asignación de recursos, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Modifíquese la Res. Ex. N° 798, de fecha 02/10/2019, reemplazando el cuadro contenido en el resuelvo N° 8, en que se establecen los plazos de los procesos de selección, por el siguiente:

Hitos del proceso	Fecha
Plazo máximo de ingreso de carpetas a Certificación	16-10-2019
Plazo máximo de Certificación como objeto del Llamado	30-10-2019
Plazos de ingreso de proyectos a Calificación (factibilidad SERVIU)	04-11-2019 a 08-11-2019
Plazo máximo de calificación de proyectos (factibilidad SERVIU)	13-12-2019
Período de digitación en Sistema RUKAN	16-12-2019 al 20-12-2019
Plazo máximo de selección	27-12-2019

2. Establézcase que la Res. Ex. N° 798, de fecha 02 de octubre de 2019, de esta SEREMI MINVU, se mantendrá vigente en todo lo que no ha sido modificado por la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



VºBº SECCIÓN JURÍDICA

JBF/CSP/MLRM

TRANSCRIBIR A:

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- DIVISIÓN JURÍDICA
- DIVISIÓN INFORMÁTICA
- SECRETARÍA DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL
- SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE BARRIOS
- SERVIU REGION LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
- SEREMI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO
- LEY 20.285 ART. 7/G



FRANCISCO JAVIER RAYANAL GONZÁLEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS